Letra N.º
N.º 7

YMBENTARIO DE PAPELES Y PRIVILEGIOS, QUE AY EN EL ARCHIVO DE ESTA SANTA YGLESIA DE SANTA ER. AN O DÑI MDCCLXXVIII.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES
SANTANDER
BIBLIOTECA

Inventario de Papeles, Privilegios,
y R.s orñs que se hallan en el
Archivo de esta S.ta Y.g.a Catedral;
hecho por los Señores D.n Fran.co
Perez Jon.o Can.o y D.n Fran.co de la Por-
tilla Preb.o en ella, por Comis.n
que para el efecto tubieron
del Yllmo Cavildo;
dispuesto por el
A.B.C.D.
segun en el
se expre-
ssa.

[illegible]
[illegible] Privilegios.
[illegible] que se hallaron en el
Archivo de esta S.ta Catedral:
hecho por [illegible] D.n Fran.co
Fernandez y D.n Fran.co de la Br-
illa Prb.o en dha Ciud.d por Comis.n
que para el efecto tubieron
dha Ill.re Cavildo;
dispuesto por el
Ab.do D.
se quemen el
se expre-
sa.

YNDICE

Cajon de Lata.

Folio 1. num.º 1 Bula de Vrg.º 2.º Autos Bula de Confirmac.on y otros papeles concern.tes a la Erecc.on de este Obpdo. n.º 3.º Contes.on y Erecc.on de la Mitriz: n.º 4.º fol.º 16.ta Concordia s.re voto y R.l mandato de su observanc.a. Fol. 2.º Donac.on del Castillo. n.º 5 y 6 Concordia s.re Const.s y otros puntos n.º 6.º 6.ta no aubiendo efecto: n.º 7. Remision de titulos al Conse.o n.º 8 Const.s antiguas y modernas. n.º Censo de 200 D.s p.r a.s M.

A

Fol. 5.º n.º 1.º Concordato vltimo Comunicado p.r el Nuncio. n.º 2.º Capilla R.l y jurisdicion p.a entender en ella los Patriarcas. n.º 3 puntos de Parroquialidad n.º 5.º 6.ta Beneficios de Burg.s n.º 5.º instruc.on de la Bula. n.º 6 Representac.on s.re la cara dezm.ra n.º 7.º Concordia s.re la Contribuc.on de Subsidio. n.º 8 Gracia del Excusado. Fol. 6 Esperanzas m.tos de Jesuitas n.º 9.º y n.º 10 Sugetos sus Diezmos. n.º 11 Bula y otros instrum.tos n.º 12 Jg.a de Tarivab.ta n.º 13 Cab.do de Vall.d y Toranzo. n.º 14 Pandizona y Calatañuz n.º 15 Mondoñedo y su obispado. n.º 16 su Respuesta. n.º 17 Coleg.l de Calatañuz. n.º 18 Cab.do de Cadiz y sus Curas. n.º 19 y fol. 7 Cab.do de Burg.s y su Prelado. n.º 20 compromiso entre dho Cabildo y Prelado.

B

Fol. 10 num.º 1 Cura de Izoñor. n.º 2.º Nombram.to de Curator. n.º 3 Diezmos de Lamanes. n.º 4.º Ejecut.a Contra los de Castillo. fol. 10 6.ta Sirbientes de Jg.s unidas n.º 5.º n.º 6.º Sent.a en Pergamino contra el Arzipresta de Montesla. n.º 7.º Sentencia contra la Clerecia de la Vicaria de Cudeyo p.a la formac.on de Patrimonial

Indice

Capital.

Folio 13 num. [illegible] 2. [illegible] sitas. n.º 3.º Obra pia de Musica. folio 13 b.ta n.º 4 Obra pia del Ospital del Espiritu Santo n.º 5. Quentas de Fabrica. = n.º 6.º Ospital de esta Ciudad. (Orgo) Convisto n.º 9 de esta Comun. = n.º 7.º Ospital de esta Ciudad. n.º 8. Pago al Subsidio

D

Folio 16 n.º 1 - 2 - 3. y 4.º Libros de Acuerdos Capit.s n.º 5.º Rentas y Censos. n.º 6 y fol. 16 b.ta razon de los q.e se dana a las Iq.s vnidas. n.º 7. Haciendas del Cau.do n.º 8.º Escrituras Censuales. n.º 9 Censos Consumidos. n.º 10, sobre dismembraz.n y vnion de Rentas Eccas. n.º 11 sobre contribuz.n de los Beneficiados y a los Rparos de las Iq.s

E

Folio 19 num.º 1. 2.º 3.º 4.º 5. Libros de Mem.s Tenidos, Quentas de Fabrica, Casas y Heredades. fol. 19 b.ta n.º 6.º Inventario de Papeles. n.º 7 Quentas tomadas a los May.mos n.º 8.º Ordenanzas del Cau.do Tenido y otras cosas. n.º 9 s.re la Casa de Depositos.

F

Folio 22 n.º 1 Escut.a contra los de Bera. n.º 2 y fol. 22 b.ta Obpo de Burg. y este Cau.do s.re Exencion de Jurisdiz.on n.º 3 Escut.a contra los de Escobedo, n.º 4.º Sent.a s.re dros funerales entre los Capellanes de Escalante y vez. del lugar. folio 23 y num.º 5 Una prueba contra los de Liaño s.re nombram.to de Cura de Socabarga n.º 6.º Concurso abiertos de San.co de la Fuente. n.º 7 Pleito con el s.r Marq.s

G

Folio 26 nº 1 Juanta funeral. nº 2 Fuero de Laredo. nº 3 Fundaz.on que se quiso parar a San Fran.co 4º Pension sre el Arzbpdo de Burg.s de 50 ducados folio 26 b.ta y nº 5 Testam.tos y Codicilos, Donaz.s y fundaz.s hasta treinta y un instrumentos.

H

Folio 30 nº 1 Escrituras Censuales. nº 2º Sepulcros. nº 3 Exequias de Pr. personal. nº 4 efector de Consolazion. nº 5 Fundaz.on del Prioradeo y Capilla del Horario. Fol. 30 b.ta y num.o 6 Espiritu Santo p.a Sanc.a nº 7 Dictamen sre Jubilazion. nº 8º venta de granos. nº 9 Censos reconocidos y p.s reconocer. nº 10 Extension de la Jg.a de Cuero. nº 11 Campanas de la de Monte.

Y

Fol. 31 num.o 1 mica Contribuzion. nº 2 Diezmos Nobales. nº 3 Provisores ordenados in sacris. nº 4 Impresion de Breviarios Misales p.a nº 5 vida esemplar de Bermeso. fol. 24 b.ta Nº 6º Deudor de Hat.s del Prior Quintana: nº 7 Eximicion de un Prado, y entrega de 50 Duc.s p.a S. Juan del Caballo. Nº 8. vida esta Jg.a Nº 9. Extension del oficio de la Purisima Conz.on Nº 10 vida y fama del Padre Cristobal de Santa Catalina. fol. 35 y nº 11. vida esemplar de D.n Mig.l de Mazana. nº 12. Supresion de las Prebendas de leon y su aplicaz.on Nº 13 Supresion y aplicaz.on de la de Burg.s Nº 14 Sentenencia de Laxe. Nº 15 Escritura Juaneneria de 121 Duros a favor de la Jg.a fol. 35 b.ta nº 16 Censo de dos fanegas a favor de los Capellanes de Burg.s Nº 17 Depend.s con el S.or Obispo Abad de esta Jg.a nº 18 Indulg.s y Privileg.s de la Traslaz.on de los Santos Martires, y otros nº 19 Pl. ord.n para la Forma de la razon de Iglesias

J

Folio 38 mem.l 1.º Correspond.a con el S.r Rubin Can.º y Diput.do N.º 2. Mem.a del S.r Marro. N.º 3.º Legajo de Papeles de poca import.a N.º 4.º Nombram.tos de los Capell.s de esta santa Jg.a N.º 5.º Cartas de Santas Visitas y Construcciones Ceremn.l con las Ciudades, y otros puntos. fol. 38 b.ta N.º 6.º Publicaz.n de la Bula N.º 7 Legajo de Dictamenes. N.º 8.º Fabrica de Cartas de los Maestros de Latinidad y primeras Letras. Fabrica de la Ermita de San Lorenzo de Caso. Mem.s de Tenros Testam.tos, Fundaz.s y Mercantes. Mem.s de Hard.s raizes Clausulas y fundaz.s. Obra pia de Antonio Garrido. N.º 9.º Quenta de Gastos de la Direccion en Caceral. fol. 39 b.ta N.º 10. Quenta de D.n Juan de Jsla Remitida p.r el S.r Mag.l D.n Juan de Tové.

K

Folio 41 N.º 1.º Legajo de Papeles para noticias. N.º 2.º Escrituras hechas por los Maj.tos de Diezmos, y Vent.s N.º 3.º Papeles para noticias. N.º 4.º Censos, Redimidos y otros instrum.tos para noticia. fol. 41 b.ta N.º 5.º Haziendas Enagenadas excepto un Prado junto a San Andres q.e esta Arrendado.

L

Folio 43. y N.º 1.º Legajo de papeles inutiles q.e contienen los instrum.tos sig.tes Pleito contra Juan de Foca, vez.o y estay.mo de la Jg.a del Monte. Execut.a contra D.n Cristobal de Benabides Abad. Memoria de las Entradas y Salidas del Arch.o en el Archivo y lo q.e se libraba en Capit.l. Execut.a contra el Cab.do para q.e pague las Pensiones de las Prebendas vacas, gozando las vacantes. Escrituras de Posesion de las Canongias de esta Jg.a. Concordia entre el Abad y Cab.do de esta Jg.a aprovada p.r el Rey. Remision de alg.s alajas de Indias p.a el Culto de esta Jg.a. Una execut.a ganada para q.e D.n Juan

Man.l de Tem.s vez.s de esta pagasse ciertos xx.s que entraua
deviendo de dar de funerales Cada año, y otros perpetuales
de Misas. año de 1706. Escrit.a sre el expolio de vienes
de Ls. Mansso q.e quedaron por su fin y muerte año de 1698

M

Folio 45. Legajo de Juntas, Reias, Escrituras, Concordias, Sencencias,
y Ceremonial. todo con la Ciudad. Concesiones, Gracias, y Privilegios
hechos al Abad, y Cau.do en esta Ciudad siendo villa. Contiene el
Juro y Confirmaz.on de los 200 mrs sre las Alcavalas de esta Ciudad.

Los Privilegios, y Confirmaz.nes.

Folio 135 los de el Salin: Folio 138 los de el Anclage
Fol. 139 Iglesias unidas: Fol. 141 Diferencias Gra-
cias y Concesiones, hechas al Abad, y Cauildo de esta
Santa Ig.a siendo Coleg.l Pensiones = Un testimonio dado
a fabor del Cabildo, por el Sr. Nuncio en la Causa con los Pensiones
tas. fol. 54.

M

CAJON 1 LATA.

NUM.º 1.º

C N

La Bula Original de la Dismembrac.on del Arzobispado de Burgos, y Ereccion de este Obispado de Santander, en pergamino expedida en 12 de Diziembre de 1754 por la Santidad de Benedicto XIV. y Copia autorizada la misma en idioma de Castilla en quanto, por el S.or Obispo Fri. comediente.

Bulas de Erec.on

N.º 2.º

Autos originales de la Dismembracion del Arzobispado de Burgos, y Ereccion de este Obispado de Santander,

Autos s.re lo mismo

Bula de Confirmacion Apostolica de dhos Autos de Ereccion, y Dismembrac.on.

Confirmac.on

Tres Memoriales ajustados de la Santa Yglesia de Burgos, y varios papeles pertenecientes a lo mismo que contienen noticias utiles al intento.

Quatro Cartas forradas en papel

pintado las dos del Ilmo. Estellaza y las otras dos del Sr. Magistral D. Juan de Tovar y Munñ. Ore. de pretensiones de este Obispado.

N.º 3.º

Testimonio autorizado por Juan Luis de las Cavadas, Esno. del numero de esta Ciudad, de la Concession que en vido. de Dn. Ll. oñn. se hizo por los Diputados del Cabildo, de la Iglesia que fue de los Regulares de la Compañia con el Incentario de todas sus Alajas. Y asi mismo una Copia de la Rl. oñn. de Concession y Auto Original de Erecion de dha. Iglesia en Ayuntamiz. de la principal Parroquia de esta Catedral, con titulo y denominazn. de la Anunciacion, dado por el Ilmo. Sor. Dn. Fran.co Lazo Santos de Sanedro Obispo de este Obispado.

Concession, y Erecc.n de la Ayuntamiz. Rl. oñn. q.e fue de Jesuitas

Nota

La posesion de la Adiuncion de la Anunciazion se dio en 22. de Dz.e de 1770: y de ella hace relaz.n el Zelebrado en trasordo. de 21. de dho. mes y año. vid. ibi. fol. 97.

N.º 4.º

Varios papeles concernientes a la Concordia Celebrada entre Dignidades Canonigos y Racioneros de esta Santa Ig.a sobre voto.

Concordia.

Una Carta oñn. del señor Oramendi

Secretario de la Camara de fha 26 de Noviembre de 1764 mandando se guarde y observe dha Concordia.

Otra R.l Cedula de S. M. de fha 21 de Nobiembre de 1769. sobre la puntual observancia que manda de la referida Concordia, con perpetuo silencio de los Racioneros sobre el asunto.

N.º 5.º

Donaz.n del Castillo de S.n Felipe.

Real Cedula de Donacion del Castillo de San Felipe hecha a esta Santa Iglesia por el Rey D.n Fern.do VI. Copia de la misma, y otros varios papeles concernientes al propio asunto, todo en vn legajo en quarto.

N.º 6.º

Concordia.

Copia de la Concordia hecha entre el S.r Obispo Auxiliar, y el Cab.do sobre puntos de Consideraciones, y Adjuntos que no tubieron efecto.

Copia Autorizada por Vicente Ponianes Lasma S.r de esta Ciud.d de la Cedula de S. M. de fha 21 de Nobiembre de 1769 por la que se declara no hauer

lugares alas [illegible] del Cavildo, sobre Alternativas, Adjuntos, y otros puntos que contiene.

Dictamenes. Varias Representaciones y Dictamenes sre Sobre Canea, Jueces Adjuntos, y Construciones.

Constituz antiguas

Falta aqui el Breve Appo. Confirmatorio de la Concordia arriba sha, por hauerse remitido Original al Consejo, segun previene la anterior Rl. Cedula.

N.º 7.º

IV Varios Testimonios sobre la remission de Autos de Erección al Consejo, con vna Carta del Sr. Otamendi Srio de Camara sobre lo mismo; y otros papeles de poca entidad pertenecientes al asunto.

N.º 8.º

Constituz.s Constituciones originales conque se gouierna esta Santa Yglesia. Las anteriormente formadas por los Sres. Mariana primer Obispo, Nuño Perez Abad; D. Sancho Infante de Castilla y el Canonigo Vasco de Folgoera de 1225. y de otros Abades antiguos.

Cajon de Lata.

n.º 9.º

Correspondiencia con S. M. sobre la contribuz.n y prestamo de los Doscientos mil ps. que le franqueo el Cavildo p.a la Guerra con la gran Britaña en el año de 1780 y demas conduzentes a su Reinegro.

Cajon de lata

Litera A.

N.º 1.º

Concordato. Concordato de S. M. y Brebe de mio Santissimo Padre Benedicto XIV. de 16 de Setiembre de 1753. remitido por Concuerda del Secretº de la Rl. Camara su fha 25 de Nobiembre de dho año, con Carta de S. M. satisfatoria de las Circulares escritas por el Nuncio a los Sres Obispos Comunicandoles el ultimo Concordato.

N.º 2.º

Brebe de Benedicto XIV. sobre la Erecion de la Rl. Capilla de S. M. en Parroquia con Jurisdicion para entender en ella los Parrocos Capellanes maiores de S. M.

N.º 3.º

Un papel en derecho sre varios puntos de Parroquialidad: Otro entre entre el Cau.do de Siguenza y su Prelado, escrito por Dn. Angel del Rio, su Doctor y Abad de Alfaro; Un Memorial Ajustado: Sentencia mand escrita de los Jueces Arbitros. Ha Bula Confirma-

tonia de la misma que se indica de arriba.

N.º 4.º

Bula de Clemente XII. a Suplica del S.r D.n Samaniego Arzobispo de Burgos, sre la Provision de los Beneficios del Arzobispado.

N.º 5.º

Una instruccion para la Administracion de la Casa Dezmera.

instruc.n de la Casa Dezmera

N.º 6.º

Una Representacion hecha a nombre del Clero de España por la Santa Iglesia de Toledo, sobre la Casa Dezmera.

N.º 7.º

Concordia sobre la Contribucion de Subsidio y Escusado, entre el Rey, y las Santas Iglesias de Aragon.

N.º 8.º

Dos Concordatos sobre la Colectacion, Cobranza, y paga de la Gracia del Escusado; Uno de la Santa Iglesia de Toledo; y el otro de esta Santa Iglesia, otor-

Gracia de Escusado.

A

gado por D.n Tiago Rubin, y aprova-
do por S. M. en 11 de Maio de 1776.

N.º 9.

Pragmatica Sancion de S. M. p.a
el Extrañamiento de estos Reynos, a
los Regulares de la Compañia, año de 1767.

N.º 10.

Una Provision R.l del mismo
año por la que se declaran sugetos todos
los Diezmos de los bienes que fueron de
los Jesuitas.

N.º 11.

Una Copia de la Bula de
la Santa Cruzada para la instruccion, y
forma que deue observarse en su publi-
cacion, del año de 1757 con otros papeles
inclusos correspondientes al mismo.

N.º 12.

Dos impresos, y una R.l orden
sre la pretension de la Iglesia Coleg.l de
Jativa, de restituirse á Catedral; dene-
gada por S. M. a peticion de la Santa Iglesia
de Valencia.

N.º 13.

Una instancia seguida en la R.l

Camara, entre el Cavildo de Valladolid y D. Miguel de [illegible] de Franza, sre el nombramiento de Governador hecho en su persona por el Sr. Ob.do Obispo de Cartagena.

N.º 14

Un impresso de la Iglesia de Jaraxona, sre la Creccion de Obispado que pretende la villa de Calatayud.

N.º 15

Un papel instructivo sre las Causas que mobieron el pleito entre la Santa Ig.a de Mondoñedo y su Obispado.

N.º 16.

Otro papel que parece ser respuesta del antecedente.

N.º 17.

Otro papel de la Colegial de Calatayud, contra varios individuos de su Cavildo, sre adjudicacion de cierta herencia, para crear una nueva prebenda con el titulo de Capellania maior del Martirio.

N.º 18.

Una representacion hecha por la

A

Santa Yglesia de Cadiz, en medio que siguio con los Curas de su Santa Yg.a en la Erecion de la Yglesia de Santiago que fue de los Jesuitas á Parroquia.

N.º 19.

Controversia entre el S.r Arzobispo de Burgos, y su Cau.do sre la Vicita de la Catedral, sus Individuos Capillas, y fundaciones.

N.º 20.

Juicio Compromisario, sre la Controversia del S.r Arzobispo de Burgos y su Cau.do acerca de la Vicita. y dentro se hallarà la Sentencia de los Arbitros.

A

A

A

c

Litera B.

Num.º 1.

Papeles Correspondientes al nombramiento de Curia Servente del Lugar de Arzonão; causados en el año de 1676.

N.º 2.

Nombram.tos de Curiatos presentados p.º el Cau.do con otros papeles y ejecut.s concernientes al mismo.

Nombramientos de Curiatos y Escriuanias de obligacion que hacian los nombrados: En vn libro de lasta de a folio, dentro del qual se hallan otras Escriuanias.

Está en la Secretaria

N.º 3.

Diezmos de el lugar de Lamares

Vanos papeles correspondientes al Lugar de Lamares, y vna Ejecutoria ganada por el Cau.do sr̃e la percepcion de Diezmos de dho lugar.

Falta

N.º 4.

Ejecut.a contra D.n Juan Man.l de Balaz.s vez.o de Castillo. J. sobre Bezana.

Vna Ejecutoria de tres conformes ganada por el Cau.do en el pleito con D.n Juan Manuel de Balazuelos, y los vezinos de Castillo, sr̃e remoberle de aquel seruicio.

Legajo B

Un legajo separado de varios nombramientos y Fiadores de los sirbientes de las Iglesias unidas.

N.º 6.º

Sent.ª contra el Arziprestazgo de Mustiera.

Una Sentencia en Lengua no de D.n Juan Obispo de Burgos contra el Arziprestre y Clerigos del Arziprestazgo de Mustiera, en favor de las Iglesias y Clerigos de las Abadia, dada en el año de 1595.

N.º 7.º

Sent.ª contra la Clerecia de la Vicaria de Cudeyo

Sentencia dada en este Tribunal en 9. de Julio de 1773, contra la Clerecia de la Vicaria de Cudeyo, para q. en todos los Dezmatorios de ella se forme Fazmia annualmente de todos los Dezmos.

B

B

St

Litera C.

N.º 1.º

Un Libro Berzerro de los efectos pertenecientes a las Obras pias de D.n Juan de Zevallos: Escritura de esta fundacion: y Coronacion y renuncia que hizo el Cabildo de este Canonato: Cuentas del Agente de su Cobrantza en la Corte: Memoriales impresos: y mas papeles, Recaudos y quentas que se hallan dentro del citado Libro correspondientes a lo mismo.

Libros antiguos de Bisitas y obras pias, y algunas Cuentas de fab.ca

N.º 2.º

Otro de Visitas que comenzo el año de 1650. y sigue hasta el de 1766.

Bisitas

y otro mas antiguo que comenzo en el de 1506. con la Visita del S.or D.n Juan Ortega. Abad de esta Iglesia, y Obispo de Almeria:

Otro de Visitas de los Señores Arzobispos de Burgos que concluie el año de 1650.

Id.

N.º 3.º

Otro de Cuentas de la Obra pia

Obra pia de Musica.

Demuestra que comenzó año de 1717 y concluio en el de 1754.

Nº 4.

Obras pias del Ospital de Espiritu Santo.

Otro Libro de Quentas de las Obras pias del Ospital del Espiritu Santo q. comenzó año de 1668, y sigue aun con la Quenta de los dos Testamentarios de D. Joaquin Diego Escobedo año de 1769 y denuevo estan los Censos, Escrituras, y quentas de dha Obra pia. Sa a luz. p. trasladarlos a Ensaiar.

Nº 5.

Quentas de Fabrica

Otro de Quentas de Fabrica que comenzó año de 1671 y concluio en el de 1757. Estos cinco libros estan bien tratados pues de a folio en pergamino.

Nº 6.

Para Comisionados a la Corte.

Nº 7.

Despacho de Denuncia de la Espadaña, y Campana que se quiso poner en el Ospital de esta Ciudad librado en 23 de Marzo de 1774 y le siguen las notificas. correspondientes.

N.° 8.°

Repartimiento, y satisfaccion hecha por el Cavildo a su Ilmo. Capitular, de las cantidades adelantadas al Cavildo de la Gracia del Subsidio, con su recivo finiquito.

N.° 9

C

Litera D

Libros de Acuerdos Censos y efectos de la Fabrica y Capitulares

Un libro de Acuerdos Capitulares q. comienza el año de 1579. y concluie en el de 1609.

N.º 2.

Acuerdos Capitulares

Otro de lo mismo que comienza en el año de 1611. y concluie en el de 1665.

N.º 3.

Idem.

Otro de dhos Acuerdos que comienza en el de 1668 en primero de Enero. hasta el de 1713.

N.º 4.

Id.

Otro de lo mismo desde el de 1713 hasta el de 1755. En este libro ay vn Decreto en la Creacion de esta Santa Ig.a que se deue leer y reflexionar.

N.º 5.

Ig.a vnidas.

Otro Libro hecho por Rodrigo Racionero en quien estan por orden A.B.C. las Iglesias vnidas a esta Santa Ig.a las Hermitas, Rentas, y Censos pertenecientes a ella año de 1594.

N.º 6.

Otro donde se llebaba la razon

lo que se auia dado a Iglesias y pidgu formado en el año de 1568.

N.º 7.º

Haueres de la Mesa Capit.r

Otro libro de Censos perpetuos y mas haueres de la Mesa Capitular Clausulas de Testamentos: Memorias y Cassas del Cab.do desde el año de 1613 hasta el presente no consta

N.º 8.º

Escrituras.

Otro de Quarenta y siete Escrituras Censuales, Antiquissimo que no esta mui maltratado. Fin de el dize ser Quarenta y nueue las Escrituras.

N.º 9.º

Censos Consumidos

Otro de varios Censos que se consumieron en el primer tiero, s.n la Creccion de sus Obrado.

N.º 10.º

Desmembraz.n y Vnion de Rentas Ecl.as con la Representaz.n hecha p. el Cavildo a la Camara, con el Dictamen fiscal.

N.º 11.º

Orden para q. los Beneficiados y demas participes contribuian a la Compoz.n de sus respectiuas

Parrochias.

N.º 12

Diezmo de la Sal de Cavezon: Copia y testimonio con inserccion de las Sentencias en Simple

D.

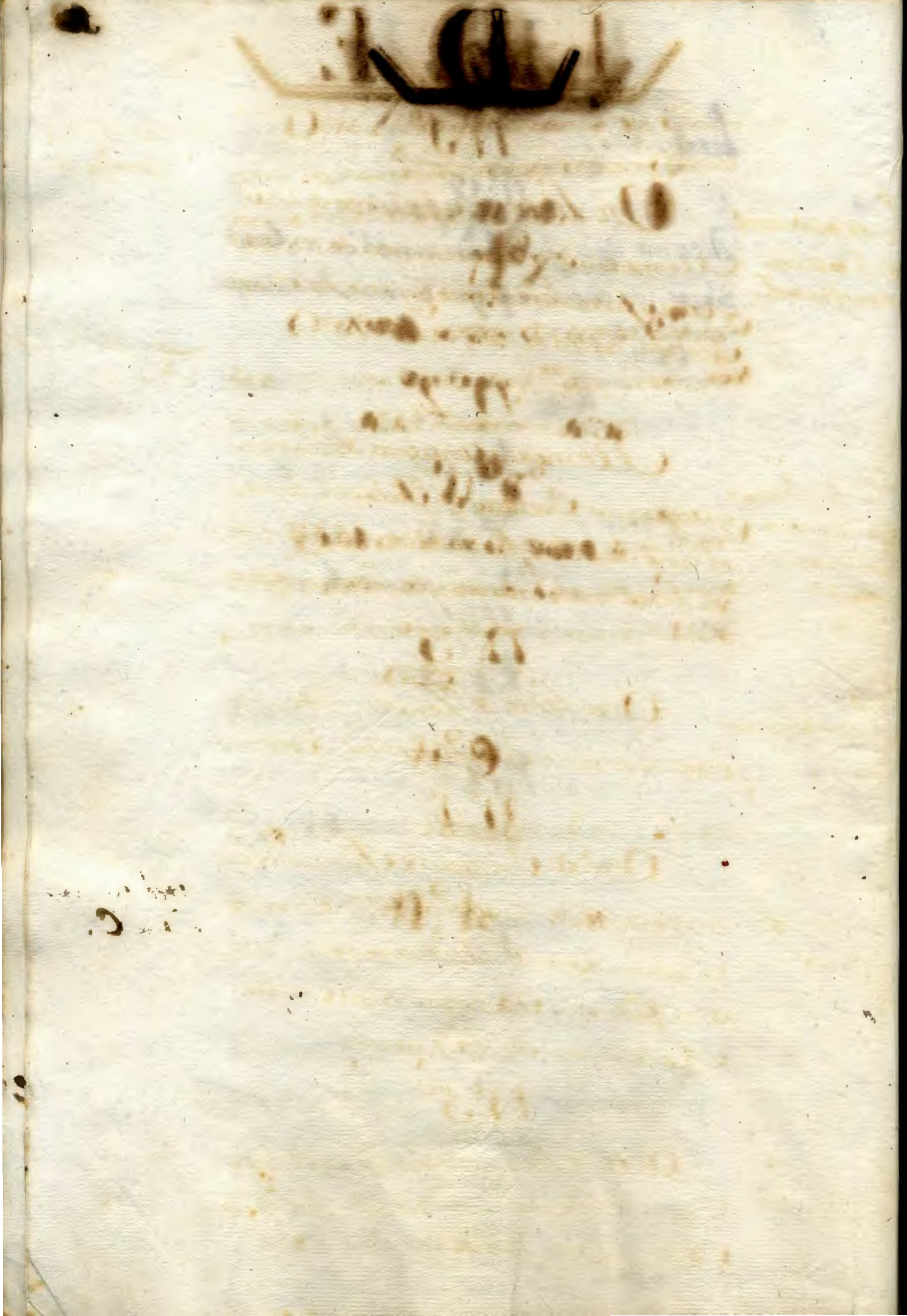

Letra E.

N.º 1.º

Libros de las Memorias, Dotaciones, Misas y otras fundaciones.

Un libro de Asiento de las Memorias y Dotaciones de Misas y otras fundaciones que ay en esta Santa Iglesia hasta el año de 1677.

N.º 2.º

Censos y Cuentas de Fabrica con Inventarios antiguos

Memoria antigua de Censos y algunas Cuentas de Fabrica desde el año de 1508. hasta el de 1543. en un libro maltratado y de letra antigua.

N.º 3.º

Censos antiguos

Otro libro de Censos, y algunos otros viejos muy antiguos de la Iglesia

N.º 4.º

Cuentas de Fabrica.

Otro de Cuentas de Fabrica desde el año de 1607. hasta el de 1677. Contiene tambien unos Inventarios de las cosas de la Iglesia: y visitas de los Señores Arzobispos de Burgos.

Está en la Letra C.

N.º 5.º

Haciendas de la Ig.a

Otro de Letra antigua, de Varios Censos, Casas, y Heredades de la Iglesia, que se formó en el año de 1552.

Imbentario de Papeles

Otro libro que contiene un Imbentario de los Papeles de esta Santa Yglesia hecho en el año de 1624.

n.º 7.º

Cuentas de Mesa Capitular

Otro de Cuentas de Mesa Capitular tomadas a los Mayordomos que fueron desde el año de 1619. hasta el de 1636.

n.º 8.º

Ordenanzas, Censos y otras cosas del Cab.do

Otro de letra Antigua que contiene las Ordenanzas del Cabildo, Censos y otras cosas, y empieza el año de 1436 hasta el de 1525.

n.º 9.º

Expositos, y otro del Consejo para su Gobierno

n.º 10.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES
SANTANDER
BIBLIOTECA

E

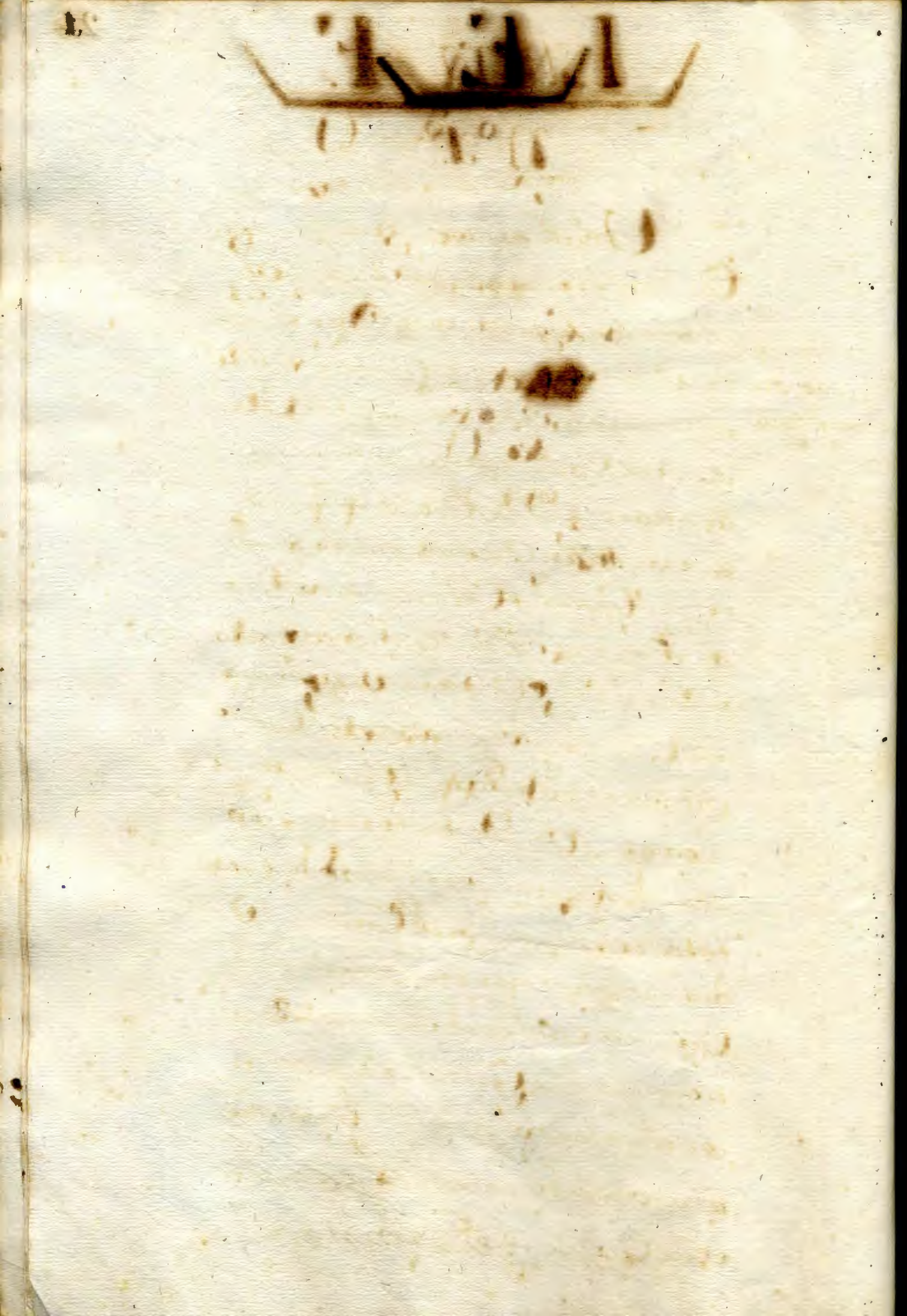

Litera F.

Nº 1º

Una Executoria ganada por el Cauildo, para nombrar Jueces, y Oficios en los lugares de la Jurisdicion de Bezana: Añadese vna Residencia en Sede vacante por Comision del Cau.do que la dio para que la hiciese q. Dn. Antonio de Cevallos. año de 1670. Como assimismo vn Pleito con Garcia de Cabarzena vezino de Bezana sre el Redificio de vna Capilla en dha Iglesia. = Otro Pleito del Conzejo y vezinos, con el Cau.do sre que se les repare la Iglesia de dho lugar: = Vn Despacho de los Provisores de Burgos, para que no se ignore en el nombramiento de Capellan: Y dias en que se deue decir missa en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de aquella Iglesia, por quien se ignorar los vezinos: = Y varias ofas, sueltas sobre el Patronato de la Capilla de dha Nra Sra de Bezana.

Executorias y sentencias sre el nombram.to de Curator

Nº 2º

Esencion de Jurisdiz.n del obpo de Burgos

Una Executoria hecha en Valencia con veinte y siete Testigos por el S.r Obispo de Burgos, y el Cauildo de esta Colegial quando lo era, sr̃e la esencion de la Jurisdicion de el dho Obispo de Burgos año de 15[illegible]

Nº 3º

Escut.a contra los vez.s de Escobedo.

Una escutoria ganada por el Cau.do contra los vez.s del Lugar de Escobedo, sr̃e la presentacion de Cura en la Yglesia de San Pedro de dho Lugar año de 1533.

Nº 4º

Drõs funerales de los Capellanes de Camargo

Una Escritura en razon de la Ermita de San Antonio de Padua en el Barrio de Arenas, valle de Camargo, y Lugar de Escalante; y esta dentro la Sentencia que se dio en Burgos sr̃e los drõs de Funerales y Entierros que litigaron los Capellanes en mr̃e del Cauildo con los vezinos de dho Lugar. = Y vn apeo de los vienes

Apeo de los vienes q.e goza en Escobedo

que goza esta Yglesia en dho lugar de Escobedo hecho el año de 1591. y es papel de importancia.

N.º 5.º

Prueba contra los de Liaño, sr̃ ser seramobiles, y no patrim.s los Cap.s de Socabarga.

Una prueba hecha por el Cau.do contra los vez.s de Liaño, sr̃ ser la Yglesia de Nuestra Señora de Socabarga unida a esta Santa Yg.a, y amobiles y no patrimoniales los Capellanes q.e puede presentar en ella el Cau.do

Idem.

Un pleito que se concluio por Concordia entre el Cauildo, y Felipe de el Rio. sobre el patronato de Nuestra Señora de Socabarga en el año de 1607.

Idem.

Otro pleito sobre el patronato de la dha Yglesia de Socabarga con S.n Pedro de Quintanilla año de 1637

N.º 6.º

Concurso

Un pleito de Concurso de vienes de Fran.co de la Puente vezino de esta Ciudad. se hizo año de 1751.

N.º 7.º

Pleito con Llanso.

Un pleito entre el S.r Obispo

Manco y C[illegible] de la pre-
sentacion de la Canonjia magistral,
no ha lugar.

22

F

Litera G.

N.º 1.º

Guarda funeral.

Un Legajo de Papeles y Lengaminos concernientes ala Guarda Funeral instancias y Sentencias de Mobñon sre los dos Parroquiales con San Fran.co y Monjas de la Cruz, y Santa Clara, y Compañia en tiempo q.e fue de los Jesuitas, y otros del mismo asunto.

N.º 2.º

Laredo.

Una Comprovacion del Juro de Laredo hecha en el año de 1698. en papel importante.

N.º 3.º

Fundaz.n que se quiso pasar á San fran.co

Un Pleito litigado por el Cavildo contra herederos de Isabel de Escobedo, sobre Fundacion de Misas que querian passar a San Fran.co y ganó el Cav.do dho Pleito año de 1629.

N.º 4.º

Pension de 50. Duc.s sre la Mitra de Burgos.

Un Legajo de Papeles correspondientes ala pension de Cinco mil Ducados, que esta Yglesia, y demas

de [illegible] Obispo
do de Burgos, en el siglo 16. son
vtiles para noticias, con su Bula de aprov.on

Testam.tos Codicilos
Donaz.s y fundaz.s

N.º 5.º

Otro legajo de Testamentos
antiguos que se compone de ciento y vno
segun el orden y numeros siguientes.=

Un tanto simple del Testamento
de Juan de Escalante Vargas, sre la
1.º fundacion de ciertas misas, y vigilias
y en que tambien se trata de la extension
de la Capilla maior, y diligencias practi-
cadas a este efecto con el Conde Noblesas

2.º Testamento de D.n Fran.co de Herrera
Montero Prebendado q. fue de esta Iglesia.

3.º Otro de D.n Geronimo Fernandez Cha
de Cacicedo.

4.º Otro hecho por el Capitan D.n Pedro
de Ampuero, en virtud de poder de su mu-
ger D.a Maria de Leon.

5.º Otro de el Doctor Zapata, Esta
con su Codicilo.

6.º Otro de Gonzalo Ruiz de Escalante.

7.º Otro de D.n Sebastian Quintero
Obispo de Galipoli, y Abad q. fue de esta Ig.a

8. Otro Testamento del D.r Garcia Perez Puntana.

9° Otro de Catalina Fernandez de Lamanes.

10. Otro de D.a Isabel de Sosa

11 Otro de Martin Gonzalez de Arze, Canonigo de esta Yglesia

12 Otro Testamento con su Codicilo de Fran.co de Orejo Presbitero.

13 Otro de D.n Fran.co Xavier de Somonte Prebendado de esta D.a

14 Clausula del Testamento de Pedro de Quebedo, y D.a Catalina de la Mora su muger.

15. Particion de los Bienes de Martina de Tesillo.

16. Donacion que hizo al Cavildo D.a Mencia de la Vega; y una egecuto-ria ganada por el Cav.do contra sus herederos.

17 Fundaciones que hizo Maria de Bocanegra de varias misas, y vig.s

18 Varios Papeles del Capitan D. Juan de la Puebla, y D.a Mencia de la Calba su muger.

19. Fundaciones del Lic.do D.n Rodrigo Calderon

20. Fundacion de Maria de Santa Clara con carga de varias Misas.

21. Testamento del Marques de Castelonchor.

22. Testimonio dado por el Notario Antonio de Cacho, de una escritura ganada por D.n Sebastian de Vezanilla Capellan por el que resulta la fundaz.n de varias Misas, y otras Obras pias.

23 Una Escritura de Traspasso al Cavildo que hizo D.a Maria Lerez Villegas viuda de D.n Antonio de Herrera, que parece ser de 600 Ducados de Censos en varias Escrituras.

24 Tres Censos a favor del Cavildo, y contra Pedro de Rubaio, y su muger; = Fortibio de la Cotera, y mug.r := y Gonzalo de Cacho. todos sre varios efectos en esta Ciud.

25. Testimonio del Testamento del Señor Quintana, por el que parece hizo algunas fundaciones. se podrá ver de espacio.

está con el Testam.to en el mismo Num.o

26 Fundaz.n de Memorias que hizo el Cav.do en favor del Señor Quintana por haver dejado algunas Canidades de mrs a la Ig.a y otros papeles al asunto.

27 Memorias y fundaciones del Canonigo D.n Pedro de Calba.

28 Un Quaderno de Clausulas, Memorias y fundaziones, que no esta completo.

29. Escritura de Censo y venta contra Lucas de Sobalez, y su mug.r

30. Zensso perpetuo de Tres Ducados de Renta, que se fo al Cau.do Lezno Gutierrez de Santiago, y su mug.r sre esta villa y sus Propios; y se puso en fauor de la Mesa Capitular con varias cargas. No se paga porque se ajusto con dha villa en ciento setenta y quatro rs. anuales.

31. Memorias de las Obras pias del Canonigo de Toledo D.n Juan de Tenallos y Poder del Cau.do para su Cobranza.

Litera H.

Nº 1º

Escrituras á favor de la Ig.ª

Un Legajo de Siete Escrituras Censuales las Cinco á favor de esta Santa Ig.ª y las dos á favor de la Santillana Las q.e faltan en este Legajo y solo se hallan las Cinco. Se redimio la Exist.ra de Terrazo.

Nº 2º

Pensiones.

Otro Legajito Copia del Despacho citatorio del Tribunal de la Nunciatura sobre Pensiones.

Nº 3º

Exequias Ff.

Otro que contiene Cartas de S. M. al Cauildo en punto a las Exequias y Funerales de las R.s personas. tiene sus Respuestas.

Nº 4º

Viernes de Consolaz.n

Un Vmbentario de los Viernes y Efectos de Nuestra S.ra de Consolacion.

Nº 5º

Fundaz.n del Provedor. y Capilla del Rosario.

Otro Legajito que dize Memoria de los Censos afectos a la fundacion del Provedor. y otros Papeles s.re la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Obra de la Capilla del Espiritu Santo

Otro Legajo de las Condiciones para el Edificio de la Capilla del Espiritu Santo dedicada para Parroquia. Y cinco Quentas de lo gastado en este año de 1757 en que se dio principio a su fabrica.

N.º 7.º

Tubilaz.n

Otro Consulta y Dictamen sre el Derecho de Tubilacion que no se practica por obstar los Estatutos y hauerse dejado tal vso.

N.º 8.º

Venta de granos libre en esta Ciud.d

Otro que trata de la Ll. ordenanza para la libre venta de Granos en esta Ciudad; e impedimento para la extraccion por mar.

N.º 9.º

Tensos Reconocidos y por Reconocer

Otro que contiene Cinco Censos, y un Testimonio en Relacion, reconocidos los Tres que estan contra Felipe de Herrera el vno.= contra D.n Fran.co de la Puebla Aarze otro.= y el otro contra Ignacio del Solar, y Fernanda de Angoitia: y los no reconocidos contra Felipe de Herrera vez.o de Lienores: y Faustino

Muñoz Clerigo - y sus fiadores.

N.º 10.

Obra de la Ig.a de Cuero.

Otro legajito que contiene diez instrumentos, sobre la Obra, y extension de la Iglesia del Lugar de Cuero.

N.º 11.

Campanas de Monte.

Una Escritura entre los señores Luis y Cau.do de esta Ig.a y vez. del Lugar del Monte, sobre Campanas.

H

H

H

H

Litera Y.

n.º 1.º

Vnica Contribuz.n

Un Quaderno impresso sobre la vnica contribucion.

n.º 2.º

Diezmos vrb.les

Una Bula sobre la Bula de Diezmos de Nobales que declara el modo de conocer por los Delegados en este ramo. año de 1766.

n.º 3.º

Provisores.

Un quaderno impresso, sobre que los Provisores sean ordenados in facto.

n.º 4.º

Impres.n de Orb.s h.a

Otro impresso que trata sobre la impression de Breviarios, Misales h.a tiene muestra de sus letras y ma representacion del Marques de Grimaldi para que se permita a esta Compañia de Libreros dha impressiones.

n.º 5.º

vida exemplar de Ant.o Beamejo

Otro impresso Carta Compendio de la exemplar marauillosa vida del Hermano de la Escuela de Cristo

Antonio Campo Lozano mal de la Nava del Rey, muerto en 11 de Noviembre de 1758.

N.º 6.º

Compromiso con el Can.º Bolibar sobre paga de mrs.

Compromiso entre el Prior y Cab.do de esta Ig.a y el Canonigo Bolibar, sobre paga de varios Pesos de algunas haciendas que habian sido del Prior Quintana.

N.º 7.º

Fundaz.n de Cebuelas.

Licencia que obtubo D.n Juan del Castillo para entregar cinquenta Ducados en Censo al Cab.do y comprar un Prado sobre el que fundó Pedro Belez un Anniversario de Onces de limosna: se obliga ala Conviccion y Saneamiento con nuebas hipotecas.

N.º 8.º

Violada la Ig.a

Un Escrito en que consta haber sido violada esta Iglesia.

N.º 9.º

Exten.sion del oficio de la Concez.n

Un quaderno de la Extension de el Oficio de la Purisima Concecion de Nuestra Señora.

N.º 10.º

Vida del Padre Cristobal de Santa Catalina

Compendio de la vida ejemplarisima

muerte preciosa, y santa por santa de el venerable Padre Cristobal de Santa Catalina.

N.º 11.

la de D. Mig.l de Mañara.

Compendio de la del Sr. D. Miguel de Mañara Vizente de Leca, hermano mayor de la Santa Caridad de Sevilla.

N.º 12.

Bula de Clemente XIII.

Preb.das de Leon supremidas

de la Supresion, segregacion y aplicacion de las Prebendas de la Santa Ig.a de Leon para aumento de las Canongias.

N.º 13.

Otra de Benedicto XIV.

Id. de Burg.s

sobre la Supresion y aplicacion de las Prebendas de la Santa Ig.a de Burgos para aumento tambien de las Canong.s

N.º 14.

Lastre.

Sentencia del Lastre de Piedra que se descarga en este Puerto, en favor de la Fabrica de esta Santa Ig.a

N.º 15.

Quatros veinte y un Reyes fuertes a favor de esta Ig.a

Una Escritura Juramentigia de

Quatrocientos veinte y un reales fuer-
ten a favor de esta Santa Ig.a

N.º 16.

Un instrumento que parece ser
un Censo perpetuo de dos fanegas de trigo
en cada un año en favor de los Capellanes
de la Santa Ig.a de Burgos, y no se sabe
con que motivo se halla en este Archivo.

N.º 17.

Memoriales para S.M. del
Cavildo, sobre las dependencias con
el S.r Obispo Abad q. fue de esta Iglesia
y una R.l Cedula del Rey al Govern.r
por la que manda se le pague cien ducados
de multa a dos Canonigos, por haber
faltado al Capitulo de la Concordia hecha
entre el Abad y Cav.do

N.º 18.

Un legajito que contiene el Privi-
legio de la Traslacion de los Santos Martires. y otros varios Brebes de Privi-
legios e Indulgencias.

N.º 19.

Apoteccas, y la razon para tomarlas con
la R.l orden expedida para los Tenedores de las Obras
Pias

Y

Y

Litera J.

nº 1º

Correspondencia de D.n Felipe Rubin Canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Diputado en Madrid en los años de 1775 y 76.

nº 2º

Memoria del señor Obispo Manco, sus Autorizaciones.

nº 3º

Papeles de poca importancia, reducidos a varios Despachos del Tribunal. Fiados de Presentados por algunos Individuos: Algunas Cuentas de Procuradores: y Copia de D.n Cedula de presentacion de Prebendas en los meses ordinarios.

nº 4º

Nombramientos hechos por el Cavildo en los Capellanes de numero de esta Santa Ig.a

nº 5º

Cartas con sus respuestas de diferentes Santas Iglesias, sobre Constituciones, y Ceremonial con las Ciudades.

Bula.

Una instruccion y Despachos para la publicacion de la Bula en esta Ciudad &c.

Nº 7º

Dictamenes.

Varios Dictamenes dados por diferentes Capitulares de esta Santa Yglesia, sobre Distribuciones, y otras cosas de Mesa Capitular, Fabrica y demas que se, se ha llegado el caso de necesitarse.

Nº 8º

Casas de los Maestros de Latinidad y Letras.

Concesion hecha a la Ciudad para cargar un medio real en cada Cantara de vino de lo que se consuma en esta Ciudad para la fabrica de Casas de los Maestros de primeras letras, y Latinidad.

Haz.das enagenadas.

Apuntamientos simples de varias haciendas Zaizes que tenia el Cau.do de las que las mas, o todas se han enagenado.

Licencia de los Señores Provisores para fabricar la Hermita titulada de San Lorenzo en el varrio de Caso, y Casa propia del Marques de Balbuena; y Celebrar Misa en ella, el dia de dho San Lorenzo.

Memorias de varios Zensos: Testamentos; y fundaciones de Misas: como tambien el que anualmente paga el Cavildo de Marcantes por sus funciones.

Memoria de los Tratos de Haciendas Raizes.

Otra Memoria de Clausulas, y fundaciones.

Testimonio Dado en la villa de Horquerra por Miguel de Zerona Bustamante, a pedimento de Pasqual Zebrian como Administrador de la Obra pia que dejo Antonio Garrido.

N.º 9.º

Quenta que dio el S.r Chantre D.n Juan Antonio de la Rea del dinero que se saco del Colegio que fue de la Compañia, y su Distribucion. Incluie los recivos y recaudos justificativos, con el Poder que para ello tubo del Cav.do y Señor Obispo:

Una Carta de pago del S.r Marqués Don Juan de Tovey Muñiz, donde se incluie el instrumento de total desquardo para en la posesiuda de todo lo que debia a D.n Juan de Isla. fecha en Madrid á 26 de Agosto de 1764.

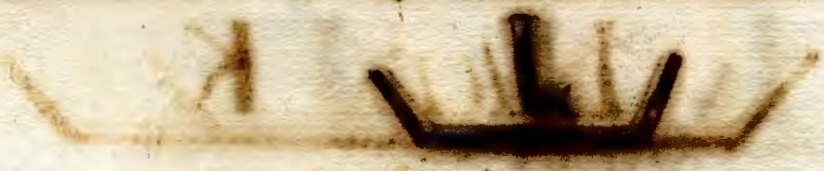

Litera K.

n.º 1.º

Un legajo de papeles q.e solo podran ser viles para adquirir algunas noticias por ellos s.re varios asuntos que se puedan ofrecer.

n.º 2.º

Otro de Escrituras de los Maiordomos de Rentas Decimales: Dotado y Adventicio, y otras Obligaciones, Quentas, y alguna otra noticia.

n.º 3.º

Otro de varios papeles que solo podran servir p.a noticia.

n.º 4.º

Otro de varios Censos Redimidos por el Cau.do: Y una razon simple de dos Censos q.e fueron del Canonigo Penilla, y los d.o s.ó ala Y.g.a con algunas cargas; y otras cosas que podran servir assi mismo de noticia aunque son de poco momento en el dia.

Un legajo de Papeles que se reducen á varias Haciendas del Cavildo, Compradas, y heredadas por legado pio; Adjudicaciones en Concursos, y adquiridas por otros respectos, con advertencia q. todas, o las mas se hallan enagenadas, Unas a Censso perpetuo, otras ad vitam, y otras por venta publica. Ai tambien varios Censsos perdidos; y otros Redimidos por el Cavildo. Se nos previene, que el primer Quaderniello de este legajo es vn Arriendo hecho a favor del Cavildo de vn Prado en Pronillo junto ala Hermita de San Andres.

K

Litera L.

Nº 1º

Un Legajo de Papeles que por no ser utiles en el dia se pondrian vajo de este numero, con la anotacion de los instrumentos que incluie para que sirba de noticia.

Dos Memorias de las Haciendas Raizes de esta Santa Iglesia, hechas la una por el Sor Dn Fran.co Figero Prebendado en ella el año de 1761. la otra mas antigua.

Un Proceso que parece ser Pleito del Cavildo contra Juan de Foca vez.o del Monte, y Maiordomo de su Ig.a

Ejecutoria ganada en contradictorio juicio contra Dn Cristobal de Venavides Abad que fue de esta Iglesia en el año de 1652 sobre el tanto que pagavan los señores Abades a la Fabrica de dha Ig.a

Memoria y razon del Dinero que se libraba por el Cav.do

para seguir las instancias
que tenia pendientes, assi en el
Tribunal de Burgos, como en
la Corte.

Otra razon del Dinero q.
de orden del Cauildo sacaron los
Archiviseros.

Otra del Dinero que entra-
ba en el Archivo año de 1695.

Cuentas y otros papeles
de poca importancia en el dia por
su Antiguedad.

Una executoria contra el
Cauildo, sobre que pague la Tension
de las Prebendas vacas gozando
las vacantes. Dada en Valladolid.

Un Processo en que se hallan
las Cortinuras de Posesiones
de las Canongias de esta Iglesia
dadas desde el año de 1605 hasta
el de 1675. con sus Bulas y Des-
pachos.

Concordia entre el S.or
Abad y Cauildo, Celebrada en el
año de 1677, y aprovada p.r el Rey

y Arzobispo de Burgos.

Una relacion del Testamento de Dn. Fran.co de la Barreña difunto en Indias. Cuios Testamentarios remitieron diferentes Alajas para el Culto de esta Ig.a

Una ejecutoria ganada por el Cauildo contra Dn. Juan Manuel de Zeballos vez.o de esta villa por vn mil Trescientos Sesenta y Seis rr.s y medio con las Costas que le estaua deuiendo de los dr.os funerales, y Cabo de Año de sus Padres y Hermanos. Perpetuales de Missas fundadas en esta Colegial año de 1705.

Otra ejecutoria ganada en el Nuncio por el Prior y Cauildo de esta Coleg.l sr.e los viernes y expolio que quedaron por fin y muerte del S.or Abad Dn. Pedro Manso y Zuñiga, Obispo Auriensse en 11 de Abril de 1698. se halla Enquadernada con Cubierta de Pergamino.

Puntos con la Ciudad.

Legajo de varios Pergaminos y Papeles Concernientes a Concordias, Sentencias, y otros puntos que este Cavildo hatenido con la Ciudad, que por sus numeros son los sig.tes

num.s del Imbent.o Biejo

1.º " Una Sentencia dada por Jueces Arbitros en el año de 1521. para que la Villa no cobrase sisas al Cav.do " 81

2.º " Otra Sent.a arbitraria entre la Villa y Cavildo, s.re el Censo que este tenia en las Carnizerias dada en el año de 1546. " 85

Este pergamino en forro del n.º 13. se quiere: Pero el lo q.e aqui dice es una Bula de Ben.º 13. antiq.a

" Otra Sent.a dada en compromiso a favor del Cav.do s.re un pleito que este tenia contra la Villa de Trescientos cinquenta m.s pesetas s.re las Tablas de las Carnizerias. Lavro ante Inigo Gonzalez de Huete en 30 de Septiembre de 1526. " 88

4.º " Un Juro de Doze mil m.s de renta que el S.r Rey D.n Felipe Concedio " 114

Estos son dos Juros distintos, y esta razon está equivocada

sre las Alcavalas de Castanilla, a favor de D.o Fran.ca de Aurezondo Herr.a el qual despues lo cayo en D.n Fern.do de las Rua Herrera; quien lo cedio y no alcanza su paga muchos anos, y tiene recurso el Cavildo a quienes si le huvieran pedido le huviera entregado.

5.° ... 139.

Un Pleito litigado entre la Villa y el Cavildo, en que huvo Sentencia de Compromiso sre ciertas cosas, q.e se dio por el Prior de la Colegial de Santillana, y otro Acompañado: y despues se compusieron entre el Prior de la Iglesia, y Procurador Gral.

6.° ... 230.

Otro que aqui se lavgo ante el Vicario Ecco sre los drros impuestos en las especies que se cita en el Despacho que da S. M. el qual se apelo a Burgos.

7.° ... 237

Una Concordia hecha entre el Prior y Cavildo con la Justicia y Regimiento de esta villa, Aprovada por S. M. y los Señores Provisores de este Arzobispado, sre el punto

M

de Refaccion con sus Condiciones que espressa hecha en el año de 1696

8. . . . . " Una Confirmacion del Juro de los veinte y quatro mil mrs sre las Alcavalas de estas quatro villas. . . . 240.

9. . . . . " Un Compromiso hecho entre los Señores Prior y Cau.do y la Justicia y Regimiento de esta villa en razon de Contribuciones de fuentes y puentes. año de 1538 . . . " 247

10. . . . . " Una Sentencia arbitraria dada por Compromiso que el Cau.do y la villa hicieron sre el Reloj, sisas, rondas, caminos &c. el año de 1182. . . . " 339

11. . . . . " Licencia Concedida por el Illmo Sr. Dr. Juan Fran.co Guillen Arzobispo de Burgos a la Just.a y Regimiento de esta Ciudad, para añadir una Farima a los Bancos de Ayuntamiento, en esta santa Iglesia, en el año de 1752 . . . 354

12. . . . . " Escritura de Concordia entre el Cau.do y Ciudad sre paga de Refaccion hecha en el año de 1769 . . . 371.

nota . . . " Faltan a este legajo varios ins-

numera[illegible] parecido, y consta en el Imbentario antiguo en los numeros sig.tes.

Al num.o 195 Dice una Escritura hecha entre el Prior y Cavildo y el Ayuntamiento de esta villa, sr.e que los gastos que se devian hacer en Roma sr.e la Eleccion de nuebo Obispado fuesen por metad. Otorgada por Testimonio de Pedro de Camargo Velasco en 3 de Diz.re de 1659. Y autorizada por Rodrigo de Berdad en 3 de Fr.o de 1696.

Al num.o 285. Una Escritura hecha el año de 1730 entre esta villa y el Maestro que subio y basó la Campana del Reloj, que a dha villa pertenece.

Al num.o 372. Un despacho del tribunal Ecc.o de esta Ciud.d a fin de que las Missas Canadillas se digan rezadas con la limosna acostumbrada guardando la misma formalidad de dar parte al pueblo de las que se hayan de celebrado su fha quatro de Sept.re de 1783.

IN.

VI.

O

P

Primicias

N. 1°

Una Escritura de Concordia con el Lugar de Cuero, en razon de lo que deva se pagar cada vezino por Primicias, y viudas fha 29 de Julio de 1783.

N. 2°

Primicias.

Otra con el Lugar de Casillo sre el Diezmo de Alubias, Primicias, y demas de Ganados, Lollos. 8ª fha 29 de Diz.re de 1783.

N. 3°

Pensiones.

Un testimonio a favor del Cav.do dado p.r el Sr. Nuncio en la Causa con los Pensionistas en que por su auto se quattro de Junio, de mil settecientos sesenta y quattro, se manda, que la parte de los Pensionistas vsen de su dro, donde, como, y contra quien deban; para lo qual, si nezesitasen de alguno de los Documentos presentados en este Expediente, se les entregue, sesando rezibo en el; para cuio efecto se custodie, y archive en este tribunal: proveido el Ilmo, y Rev.do Sr. Dn Lazaro Opizio Pallavicini, Arzpo de Lepanto, referendario de ambas Signaturas, Nuncio App.co de S. Sant. el referido testimonio resulta puesto en veinte, y tres de Octe de mil setez ochenta y tres: por Josef Ruiz, Nott.o Off.l mayor y archivista de dho tribunal.

testimonio en relacion, y auto,

CENTRO DE ESTUDIOS MONTANESES SANTANDER BIBLIOTECA

Q

37

U

38

R

N.º 1.º

Reliquia de San Juan Nepomuceno con su Autentica, y Carta Missiva del señor Arzobispo de Praga fha 25 de Junio del 781

S

N.º 1

Salmones Pesquería en San Marcar de Larena termino de Inojedo, Presa, Pozos, y terreno privativo del Abad y Cab.do de Santillana: Copia Simple

Testimonio de la Concordia, y escritura que hizo con el Prior, y Religiosos del Monasterio S.ta Catharina Monte Corban sobre varios puntos de Dros de la Ysla del Oleo; y otros en 15 de Febrero de 1563 — no vale —

Ysla del Oleo.

igual expresion se halla en la Letra T. vid. ibi.

T.

Testimonio de la Concordia, que esta Ciudad hizo con el Prior, y Religiosos del Monasterio de Sta Catthalina q. Monte Corbar, sobre varios puertos de Dros de la Isla de Oleo, y otros. En 15. de Febrero de 1563.

N.° 2.°

Letra „B„

De fol. *67* a fol. *134*
en blanco

Privilegios s^re el Salin.

Legajo de los Privilegios. Aprobaciones, y Confirmaciones. q^e los S.^res Reyes han hecho a esta Santa Iglesia, Cavildo y Fabrica en el Ramo del Salin y Administracion de este, en esta Ciudad, siendo villa.

Legajo 1.º

3. . . . . Un Privilegio Concedido por el Rey Dn Juan, y Dn Enrique su f.^e por el qual manda a los Administradores de foli diesen al Prior y Cav.^do los Doze mil m.^ss de la permuta del dho alfoli. En Burgos año de 1377

5. . . . . Otro que es Traslado de la Confirmacion, ó Concesion hecha al Cav.^do de los Doce mil m.^ss s^re el alfoli por el Rey Dn Alonso año de 1331.

9. . . . . Otro Privilegio del Infante Dn Pedro hijo del Rey Dn Sancho, por el qual confirma la gracia que el Abad Dn Nuño Perez hizo a esta Iglesia del Salin para Ante Domingo Perez en

57. . . . . Otro Privilegio

Nuño Perez. de la Colegial de esta Villa
Contiene las Dignidades, Canonigos, y Ra-
cioneros q.e hauia de hauer en ella, y lo
que ha de gozar cada vno de la gracia del
Salin, y de otras cosas al Cau.do y Apro
vacion del Rey D.n Fernando era de 1358.

58. . . . . Un Priuilegio de mr.d, del Salin
del Rey D.n Fern.do al Abad de esta
Iglesia, el año de 1349.

59. . . . . Otro Priuilegio, para que el Salin
de esta villa corriese por quenta del
Abad Nuño Perez era de 1351

60. . . . . Otro del Rey D.n Alonso, del
Salin concedido al Abad y Cau.do en
la era de 1353.

61. . . . . Otro del Rey D.n Alonso sre los
Doze mil mr.s del Salin, en Madrid
era de 1388.

62. . . . . Otro del Rey D.n Pedro sre el
Salin, y la nomina de los Cuerpos
Santos, y lo mismo la nomina el
Señor Emperador D.n Alonso en sus
Priuilegios, y los demas S.res Reyes
en los suyos, era de 1390.

63. . . . . Otro sre el Salin del Rey D.n Juan

Enrique Enprima, la mitad del Salin dado en Alcala en [illegible] de 1408.

64 . . . . Otro Privilegio del Rey D. Alonso y sus Sucesores por el qual concede de este Cab.do por el Salin Doze mil mrs para Doze pobres. fho en Alcala de Henares año de 1408.

65 . . . . " Otro del Rey D. Fernando, dado en Sevilla; Enque dos del salin al Abad y Cab.do era de 1346.

66 . . . . " Otro del Rey D. Alonso de el Salin era de 1353 dado en [illegible].

67 . . . . " Otro del Rey D. Alonso para q.e ninguno pueda vender sal, sino los Administradores del Cab.do era de 1356.

68 . . . . " Otro del Rey D. Pedro sre los Doze mil mrs del Salin dado en Fare-des de Vaua era de 1392.

69 . . . . " Otro del Rey D. Enrrique de los Doze mil mrs del Salin, y Reuocacion de los seis mil que hauian mandado dar al Combento de San Fran.co de esta villa era de 1395.

70 . . . . " Otro del Rey D. Enrrique sre el Salin dado en Madrid era de 1411.

71. . . . Otro Priuilegio sre el Salin concedido en la Era de 1214

72. . . . Otro que concedio el Rey Dn Enrrique, sre el Salin año de 1326.

73. . . . Otro del Rey Dn Alonso concedido sre el Salin año de 1351

74. . . . Otro que es de Confirmazion del Rey Dn Alonso sre la Concesion del Salin año de 1353.

75. . . . Otra Confirmazn del Rey Dn Alonso sre el Ramo del Salin, año de 1353.

76. . . . Otra de Confirmazn de los Doze mil mrs sre el Alfolí fho en Segovia año de 1419.

77. . . . Un Pergamino por el qual consta la entrega que se hizo a los Procuradores del Cau.do de los Priuilegios tocantes al Salin, y diversas confirmaciones.

78. . . . Otro Pergamino en el que consta el Precio de todos los Priuilegios del Ramo del Salin.

79. . . . Una Confirmazn del Rey Dn Fern.do de los Doze mil mrs de los briesos sre el Salin, fho en Valladolid año de 1509.

80. . . . Otra Confirmazn del Papa Juan

de el Salin que el Rey Dn. Fern.do
dio al Abad y Cau.do de esta Ig.a
en Abinõn año quarto de su pon-
tificado.

133. . . . " Un Priuilegio de Diez y ocho
mil y setezientos mrs de renta
en cada vn año, sre las salinas de
Castilla la vieja que cedio deste
Cau.do la viuda de Dn. Beatriz
Donis vez.a que fue de la villa de
Madrid, para que se Celebrasen
veinte y cinco Missas por el anima
de la suso dicha, su Marido y demas
obligaziones, que despues lo con-
firmo el Rey a fauor de esta Iglesia
en 19 de Julio de 1674. el qual se
solia cobrar en las salinas de Lora
y oy esta su Cobranza suspendida.

134 . . . " Una Copia en papel del Priuilegio
del Salin, y aprovacion que hizo
la Reyna Da. Juana año de 1535.

307. . . . " Una Sentencia en pergamino
data en 27 de Abril de 1434 por el
Corregidor de Quatro villas, contra
esta villa, y a fauor del Cauildo sre
el pago de los veinte y quatro mil mrs
de furo sre el Salin.

3 llo. Un instrumento otorgado en la Cra. de 1860, en el qual consta que se pusso al Cau.do en posesion del salin de esta villa.

Consta por una Quenta Dada por Antonio Cacho en 19. de Febrero de 1706, como cobraba en este tiempo el puro de este ramo de las Salinas.

2.

Legajo de los Privilegios de los Cincomrs y se Concedieron hasta Treinta por cada Navio de los que entraven en los quatro Puertos de las quatro villas por razon de Anclage a esta Santa Yglesia y su Fabrica.

10 ..... Un Privilegio del Rey Dn Alonso a esta Santa Yga para que los Navios que entraren en estas quatro villas pagaren Anclage a esta Colegial. En Valladolid año de 1317.

16 ..... Otro Privilegio del Rey Dn Fernando Al Abad y Cado para que cobren cincomrs por cada Navio ó vagel que entrare en las quatro villas de Laredo, Castro, Sn Vicente, y Pere de Santander, en Burgos ~~Almazan~~ año de 1332.

18 ..... Otro del Rey Sancho y su hijo Dn Pedro pa el cobro de Cincomrs de cada

Nauio que entrare en los quatro
puertos de Santander
Vadolid año de 1352.

30 Otro Priuilegio por el qual el
Rey D. Alfonso concede a este
Cauildo Treinta mrs por cada Na-
uio que entrare en las quatro vi-
llas, en Burgos año de 1380

39 Otro en que el Rey D. Fernando
concede por el Anclage de las
quatro villas a esta Yglesia. en
Almazan año de 1326.

Yglesias Vnidas.

Legajo de Escrituras papeles y Privilegios concernientes a la Yglesia Vnidas.

3.

15. Concierto hecho entre Geronimo Perez, y Gutierrez Perez de Illiera de llebar el vno los dos tercios y el otro el vno la Abadia de Illiera, y de entrar en posesion de la Abadia dho Gutierrez despues de la muerte de Geronimo Perez, fho en 30 de Julio era de 1373.

36. Vn Privilegio fho por el Rey D.n Fernando que le confirmo y otros de sus antecesores por el qual concede a esta Yglesia la Abadia de Illiera con sus monasterios en la era de 1333.

48. Declaracion que hizo el Cura de Socabanga en que dice que los dos Terzios de los Diezmos de la Yglesia los lleba por el servicio de dho Cura, y el otro tercio en prestamo otorgamiento por sus dias. Passo ante Pruvelarco año de 1317.

[illegible] por la que consta que el Abad y Cab.do de esta Ig.a eran due-
ños de la de Escobedo, se siguio esta
instancia contra Juan Cabrales
vez.o de Escobedo en la era de 1372

97. . . . " otra Egecutoria ganada por el
Cab.do contra los dhos vez.os de Escobedo
y Abanto y otras Iglesias anexas
a esta Colegial.

98. . . . " Un Pergamino en q.e dice estavan
de uno los Priuilegios de la Ma.r Señora
de Allera, y en el esta un encabeza-
mento que le falta la mitad, y dice
que en la Iglesia de San Andres de Caion
y Carrizo eran anexas a esta

102. . . " Un Priuilegio del Rey D. Enrri-
que tocante a la Abadia de Allera
dado en Ocaña año de 1393

103. . . . " otro Priuilegio o Carta del
Rey D. Juan fhoro Medina del
Campo tocante a la Abadia de Alle-
ra y sus anexas año de 1416.

104. . . " Una Carta que viene a vez
declaraz.on y reconocimiento de
unos vez.os de Samanes y del apellido
como la Iglesia de Allera, la de dhos

Lugar de Lamares y sus anexas
pertenecen a esta Cam.ª Passo ante
Juan Gonzalez año de 1406.

105. Escritura otorgada por cierto
Ydalgos de Lamares en que confie-
ran que la Abadia de Villiera y sus
anexas y señorio son de esta Ig.ª
passo ante Juan Gonzalez de Agua
y Juan Gonzalez de Ganzo en 17 de
Abril de 1406.

Legajo de Privilegios y Confirmaziones que los Reyes de Castilla han hecho a esta Yglesia y su Fabrica, sobre diferentes cosas y gracias en esta villa y su Obispado. 4.º

1.º Un Privilegio que dio el Rey D.n Alonso y la Reyna D.a Leonor su Muger al Abad de esta Colegial de el Señorio de esta villa, a dos de las Kalendas de Agosto era de 1267 y esta se Abad la confirmo el Rey D.n Juan.

2. Un Privilegio y Confirmaz.n del Rey D.n Fern.do por el qual aprueba y Confirma el que dio el Emperador D.n Alonso concediendo a esta Iglesia muchos bienes y Heredades y Quinientos sueldos con una Reliquia de Ligno Crucis. Dado en Vall.d año de 1333.

4. Otro del Rey D.n Alonso para que los vez.s de esta villa no paguen tributo, año de 1320.

6. Otro del Rey D.n Fern.do para q.

no se puedan echar pechos a los Ple-

valla año de 1349.

7 Una Sentencia dada p. Fer-
nan Lopez de Canarra y Diego Fer-
nez de Camargo Racionero a favor
de los Abades de esta Colegiata (sigo contra
los Abades) para que teniendo en su
servicio algun Prebendado de esta Ig.a
no se le acuda con frutos de su Pre-
bda ante Juan Gonzalez de Concha
año de 1337.

8 Donacion que D.n Juan de Zuiga
Abad de esta Ig.a hizo a la fabrica de
de Dos mil sueldos que le tocavan de
cada Prebendado quando tomaba
posesion de su Prebenda fho en Burg.s
a 11 de Junio de 1358

12 Cedula
Privilegio del Rey D.n Alonso
a favor del Abad de esta Ig.a para que
se le restituyan
pagasse ante de sus Fernan Carra
mi heredades en valla 11 de Abril
de 1313.

13 Otro del Rey D.n Fern.do por el que
confirma todos los q. sus antecesores
han hecho a esta Ig.a Dado en valla
año de 1323.

14 Otro del Infante D.n Sancho

hijo mayor y heredº del Rey Dn
Alonso por el qual confirma todos
los Priuilegios y Cartas q. el Abad
y Cabdo de esta Yg.a tenian hasta la
fha de este q. fue en Mexillaio exa
de 132.

17 . . . . " Una Sentcia a favor de esta Coleg.
para q. no paguen subsidio, Dada
por Pedro Ynz Arzedn de Carrion
vicario de Burgos p. Dn Juan obispo
de dho obpdo, en Tordesim.s de Fran.co
Ynz Notario año de 1380.

19 . . . . " Un Priuilegio del Rey D. Fern.do
y sus antecessores en que hace mrd
al Conzejo y vez.s de esta v.a de San-
tander de la misma villa por Mar
y Tierra, y que no tengan por señor
de ella a otro alguno q. al Abad al
que el pusiere en vall.d año de
1333.

20 . . . . " Otro del Rey Dn Alonso por el q.
hace mrd al Abad de esta Yg.a y sus
sucessores de la Mitad de los Dzhos q.
su Alt.a hauiere de hauer en esta
villa y lugares a ellos a esta Yg.a Cn
Toro año de 1363.

21 . . . . " Otro de Confirmaz.on del Rey D. Fern.do

para que los Cocos no paguen Dros
ni tributos algunos en Vall.d año
de 1354

22 . . . . Otro en que se le Confirma al Abad
de esta villa el Señorio dado en la
Corte de Burg.s año de 1337.

23 . . . . Otro del Rey D.n Alonso por el
qual confirma todos los aora en mon-
ces dados a las Yglesias y Eccos de
Aud.o Privilegio manda dar este
tanto a Nuño Perez Abad q.e fue
de esta Yg.a dado en Toro año de 1354.

24 . . . . Otro por el que el Rey D.n Juan
Confirma diversos Privilegios y fran-
quezas hechas a esta Yg.a por sus An-
tecesores año de 1365.

25 . . . . Otro en que el Rey D.n Alonso
Confirma diversas gracias hecha
a esta Yg.a en Toro año de 1354.

26 . . . . Otro del Rey D.n Enrique por
el que confirma todos los bienes
y vsos y costumbres de esta su Yg.a
Colegial q.e llama de su Patronato R.l
y los Privileg.s de sus antecesores
en Arebalo año de 1366.

27 . . . . Otro del Rey D.n Enrique por
el que Confirma los q.e dexon a esta

Yglesia de Santander y se titula
Patron de ella fecha en Madrid 26 de
Abril de 1421.

28 .... Otro Privilegio del Rey D. Juan
por el que confirma todos los antece-
dentemente dados a esta Yg.a por el
y sus antecesores. en Burg.s 14 de
Setiembre de 1437.

29 .... Otro por el que el Rey D. Fernando
y la Reyna D. Isabel confirman
las exenciones y libertades de esta
Yg.a y en diversas partes del se
dice ser esta Yg.a de Patronato R.l
fha en Vall.d a 19 de Marzo de 1481.

31 .... Otro concedido por el Rey D. Sancho
para que el Abad y Cap.do puedan con
tratar de esta Yg.a año de 1327.

32 .... Otro del Rey D. Alonso por el
qual hace cesion de esta villa de
Santander al Abad de esta Yg.a
Dado en Burgos era de 1225.

Un Pleito, y Sentn.a del Al-
33 .... ~~Una Exencion de Exencion~~
calde de Santander.
y ~~Privilegio perteneciente a esta~~
~~Ciud.d~~ se que unos Capellanes q.e
esta Yg.a tenia en Bezana se libraseen
se pagar cierta moneda valiendose
de los Frutos de esta Yg.a Era de 1421.

Sigue el Quinto Legajo

34 . . . Un Priuilegio del Rey D.n Alonso por el Qual quita Ducientos pechos a esta villa de los quatrozientos que tenia.

35 . . . Un Tanto de otro priuilegio de Confirmaz.n de lo que se trato, y Concedio en las Cortes de vall.d por los antecesores, y es de el Rey D.n Fern.do a 8 de Junio de 1343

37 . . . Otro Priuileg.o del Rey D.n Alonso, por el que quita a esta villa Duz.tos pechos, y Concede al Abad de esta Ig.a la metad de los Duz.tos que deuian pagar los otros Duz.tos que quedaron. Dado en vall.d año de 1352.

38 . . . Otro del Rey D.n Fern.do con cedido a esta Coleg.t y sus amesas pa que no pagen de algunas Exencione.s Dado en vall.d año de 1349.

40 . . . Otro Concedido a la villa para que no pague portazgo era de 1353.

42 . . . Un Catalogo de Franquezas Concedidas a esta Ig.a para diez-

las festividades por los Sres. Arzobispos y obispos de Santiago, de Burgos, Segovia, Salamanca, Plasencia Ciudad Rodrigo, Fuy, Osma, y Lugo, en su Regimiento de 1311. Las festividades en cuio dias concedieron estas Indulg.s son las siguientes

Los tres dias de la pasqua de Navidad, y Resurreccion, Sanctos Martires; Ascension, las q.s de Pentecostes, festividades de Nr.a Sr.a, y de los Apostoles, San Juan, Santiag.o, S.n Agustin San Martin, Santa Catalina, La Magdalena, S.ta Ana, S.ta Eulalia en ocho dias continuos de cada fiesta dessas Indulg.s las ganan los que Confesados y Comulgados visitasen esta Santa Ig.a, como tambien dando una limosna a la fabrica de esta Santa Ig.a

43 ... Compromiso entre el Abad D.n Pedro Lopez y este Cab.do S.re si podria tener en casa dos Beneficiados de la Ig.a por sus familiares, y si se les deuia acudir o no con los frutos de sus Prebendas, huvo sent.a y condenacion

al Abad y los Tres escribanos

44 . . . . Privilegio del Infante D.n Pedro al Abad de esta Y.a de Nuño Perez de Ruiz Sechero y que en esta villa y que le acudan con los mes que mo-
tauan dos pechos. En vall.d año de 1342.

45 . . . . Sent.a que se discorra alonde fare-
do para q.e pagasen al Abad y Cau.do que no viniesen a pescar a qui-
ta primacia de la pesca ~~de Sanlucar~~
Era de 1388

46 . . . . Sent.a conforme a los de Puerto para que trajeren el Dezmo ala Carra, Palacio, passo ante Juan Gonzalez de Sinerga 12 de Mayo de 1399.

47 . . . . Donac.on hecha por el Abad D.n Juan de Ortega, Obispo de Almeria, y Prior de Villa franca, de cinco mil mrs de Renta en cada vn año p.a la fabrica de esta Y.a y Prior se ha abadia en las Rentas y frutos de la Abadia
passo en Medina del Campo ante Fern.do de Salamanca año de 1494

49 . . . . Privilegio del Rey D.n Fern.do para q.e los ganados de los Ver.s de Bezana puedan pacer libremt.e

sin que sean detenidos ni prendidos
dado en vall.d

50 . . . . Privilegio del Rey D.n Alonso por
el que confirma los anteriormte.
dados al Abad de esta Ig.a sre la
jurisdicion secular de esta villa
en Toro año de 1353.

51 . . . . Otro del Rey D.n Alonso por
el que hace al Abad de esta Ig.a señor
de esta villa en toro 29 de Enero
de 1344.

52 . . . . Otro del Rey D.n Alonso para
que los ganados de Berana puedan
aparentarse por todos los lugares
libremente. en vall.d año de 1351

89 . . . . Otro Privilegio de Confirmaz.on
de el Rey D.n Enrrique, de los usos
y costumbres de esta Ig.a titulan-
dola de Patronato R.l fho en
Madrid año de 1393.

De fol. *146* a fol. *194*
en blanco

inventa
Archi
N

archiv
14

Notas

Se pagó hasta el año 2e1740. en el Rezo de 182700. mrs. sobre las Salinas de que, segun un papel que está fuera la Villa, que dejó a esta Ig.ª D.n Ventura Donis para se echó el Rey sobre este puro cierras fundaciones año 1674. tiene dos Cedulas p.r deudas del D.n Vent.r y su hijo. y se dice en el Libro que desde el año 1706. no se paga.

Los 12D. concedidos p.r varios Reyes sobre el Alfoli de Salamanca para 12. Capellanes y 12. pobres tampoco se pagan.

Los 5. mrs. viejos, o 30. nuevos de Anclage p.r cada Navio, en que el Rey tubiese dos., que entrase en las quatro Villas, tampoco se cobran.

En el Legajo de Ig.as unidas falta el pergamino n.º 36. que parece se envio a Madrid segun dice un papel que estaba en el Legajo. preciso pedirle.

Nota.

B. En la Letra B. falta el n.º 3. que es una Escritura sobre los Diezmos de Pamanes.

C. En la L. C. faltan los ~~Nums. 1.~~ que es un Libro de las Obras pias de el Hospital de Leprosos: El ~~n.º 3.~~ que es un libro de la Obra pia de Musica: El 4. de la Cuenta del Hospital del Espiritu S.to: El ~~5.º~~ Inventario

~~Falta~~ El ~~Lic.~~ q.

se quiso poner en el Impreso ~~de esta Cuenta~~ =

El 8. Pago eclesiast. el Canónico del Dr. del

Subsidio q. se adelantó su recaudador =

Letra D.

Falta el n.º 11. que es una Orden para q. los Bene-

ficiados y participes contribuyan al reparo de

la Zy.da = Ft. el n. 12. sobre el Diezmo —

Mas Sal. de Cavezon =

Letra F

Falta el n. 2. fundos del Manso.

Notas.

Letra T. n. 14. Es una escritura p.r la que [illegible] deber el Conde de Penalva, y Toscatado, [illegible] gidor de Madrid 42U. p.s f.s al Cavildo. V. [illegible] cuenta r.pago.

Tres de 2U-mrs. sobre la Alcavala de los quatro Villa que cedio al Cav.do D.a Maria de Oquendo, [illegible] del Promedor D.n Fernando de la Riva Herrera a[illegible] de 1640. No se cobra, sin saver la causa.